



— R E V I S T A —
**ESTUDIOS SOCIALES
CONTEMPORÁNEOS**

ISSN 2451-5965

Legislador se hace, no se nace.

**El derrotero de Ramón Gil Navarro en la
“Confederación” argentina**

**Legislators are made, not born. The case of Ramón Gil
Navarro at the “Argentine Confederation”**

Ana Laura Lanteri

Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades de
la Universidad Nacional de Mar del Plata - CONICET

analaurlanteri@gmail.com

Enviado: 29/06/2017 - Aceptado: 08/08/2017

“Ana Laura Lanteri/ Legislador se hace, no se nace. El derrotero de Ramón Gil Navarro en la “Confederación” argentina” en Revista de Estudios Sociales Contemporáneos n° 17, IMESC-IDEHESI/CONICET, Universidad Nacional De Cuyo, 2017, pp. 19-35”

Resumen

En el artículo se analiza el itinerario y la actividad legislativa de Ramón Gil Navarro, tomando como eje la rica trama de redes, recursos, espacialidades, intereses, percepciones y estrategias presentes en su diario personal. Se realizan además algunos cruces con otras fuentes documentales, como sus intervenciones en los debates legislativos y sus crónicas en el periódico oficial “El Nacional Argentino”. En el primer apartado se presenta una síntesis de su trayectoria privada y pública hasta su elección como diputado, focalizando en sus cualidades, vínculos y atributos de poder. En el segundo, se examina su actividad pública entre 1855 y 1856, en diálogo con ideas vertebrales de la interpretación general de la autora sobre el proceso de conformación político-institucional de la “Confederación” argentina (1852-1862). En especial, se propone visualizar la manera en que Navarro cimentó y desarrolló su oficio legislativo y restituir la experimentación que supuso el desafío de articularse en dicho proceso.

Palabras claves: Ramón Gil Navarro, oficio legislativo, “Confederación” argentina (1852-1862), sistema político-institucional nacional

Abstract

We analyze Ramón Gil Navarro's itinerary and legislative activity considering the networks, resources, spatialities, interests, perceptions and strategies narrated in his personal diary. We also examine other documentary sources, such as his interventions in the legislative debates and his chronicles in the official newspaper "El Nacional Argentino". In the first section, we synthesize his private and public trajectory until his election as deputy, focusing on his qualities, relationships and attributes of power. In the second, we study his public activity between 1855 and 1856, considering our general interpretation of the political-institutional conformation process of the "Argentine Confederation" (1852-1862). We emphasize his legislative action and the experimentation and challenges of Navarro in that process.

Keywords: Ramón Gil Navarro, Legislative action, “Argentine Confederation” (1852-1862), national political-institutional system

1. Introducción

En diversas publicaciones hemos propuesto una relectura de la “Confederación” argentina centrada en la convergencia de las dinámicas provincial y nacional para explicar la conformación del orden político del período.¹ Postulamos que las provincias comenzaron a entenderse y a asumirse en una forma federal y republicana y las autoridades a construirse y auto representarse como una dirigencia con proyección nacional. En este marco, el Congreso constituyó una institución clave de encuentro, selección, enseñanza e integración de las elites políticas provinciales en el nuevo sistema político definido por la constitución nacional. Y, por tanto, fue un ámbito efectivo de conformación de dicha dirigencia y de la institucionalidad estatal (Lanteri, entre otros 2015).

En efecto, según los preceptos constitucionales de 1853 -que Buenos Aires no aceptó, por lo que permaneció como estado en lucha con la “Confederación” por obtener la supremacía nacional hasta diciembre de 1861-², el Congreso plasmaba el ejercicio de las soberanías provinciales en el marco de la soberanía nacional. El mismo se articulaba en un “equilibrio teórico” con un poder judicial y con un poder ejecutivo. En este marco, el presente trabajo se interesa por la figura del legislador nacional. Consideramos que las trayectorias y las redes de relaciones de actores como los legisladores merecen mayor atención, ya que resultan una eficaz clave analítica al momento de examinar la articulación entre nación y provincias que tuvo lugar durante el período.

Hemos revelado ya que la relación entre la promoción en la esfera pública y la posesión de un capital diversificado tuvo diversas combinatorias entre el personal político de la “Confederación”.³ La

¹ Nuestro enfoque responde a una mirada crítica al cuadro interpretativo trazado por los estudios específicos de la “Confederación” que prestaron poca atención al margen de acción de las provincias y sus representantes en el proceso de formación del sistema político. Asimismo, es subsidiario de los estudios que en los últimos años han dado cuenta de complejas imágenes sobre las múltiples formas y resoluciones que rigieron los vínculos entre los poderes provinciales y el poder central entre 1852 y 1880 (entre otros, Bragoni y Míguez: 2010). Igualmente, nos interesa acentuar la potencialidad explicativa del Congreso en los designios nacionales, en buena medida eclipsada por una nutrida bibliografía que enfatizó la “tradición presidencialista” de nuestro diseño institucional. Sobre este punto, entre otros, Lanteri y Nanni (Coords.) (2016); acerca de las Legislaturas provinciales como instituciones de diseño y construcción política en la segunda mitad del siglo XIX, entre otros, García Garino (2015). Agradezco los comentarios de Germán Soprano, Carolina Piazzi, Darío Barrera, Alejandro Eujanián, Gabriela Tío Vallejo y Facundo Nanni, los evaluadores anónimos de la revista y los participantes de los Workshops “*Hacia una historia relacional de los estados provinciales en el siglo XIX*”, CEHISO, UNR/ISHIR, CCT-Rosario, 2016 y *Unificación nacional, elites políticas y burocracias estatales en el siglo XIX. Enfoques globales, nacionales y regionales*, INCIHUSA/CONICET-ANPCyT-DAAD, CCT CONICET, 2016 y de la mesa “Circuitos y ámbitos de articulación política en las Provincias entre las Reformas Borbónicas y el estado nacional (1776-1862)”, *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Depto. de Historia-CEHis/FH-UNMDP, 2017 que me permitieron reflexionar sobre la problemática de este artículo.

² Especialmente desde su segundo gobierno en Buenos Aires entre los años 1835 y 1852, Juan Manuel de Rosas utilizando sus atribuciones de gobernador y las de delegado de las relaciones exteriores de las restantes provincias, había logrado inhibir la creación de un sistema político que se situase por encima de las soberanías provinciales. Pese a ello, la sanción del “Pacto Federal” en 1831 dio base jurídica a una Confederación que enlazó a las provincias en un orden político perdurable hasta 1852. El poder de Rosas encontró resistencias que finalmente precipitaron su derrota. En 1851 Justo José Urquiza proclamó un “Pronunciamiento” por el que Entre Ríos retiró su delegación de las relaciones exteriores en Rosas y delineó un programa a seguir: sostener principios programáticos y crear y fomentar instituciones tutelares. En el mismo año se formó el “Ejército Grande” que finalmente derrotó a Rosas en la batalla de “Caseros” en febrero de 1852. Tras negar Buenos Aires su integración con las demás provincias en el nuevo orden arbitrado por la constitución nacional, ambos estados lucharon durante una década por consolidar sus estructuras económicas y político-institucionales y por obtener la unidad y supremacía nacional. A finales de 1861 la “Confederación” fue derrotada por las fuerzas porteñas en la batalla de “Pavón” y, meses después, Bartolomé Mitre asumió la presidencia, dando inicio a una nueva etapa de conformación estatal bajo la hegemonía de Buenos Aires. El período 1852-1862 es conocido entonces como la “Confederación”, pese a haberse conformado un estado federal. Las trece provincias que la integraron se encontraron así ante el dilema de organizarse como un nuevo estado, tras haber actuado por más de treinta años como unidades políticas autónomas que habían delegado en Buenos Aires solo el ejercicio de las relaciones exteriores.

³ Tomamos el concepto de capital de Bourdieu (1997). Basamos nuestras reflexiones en el estudio de un *corpus* de 203 personas, que se desempeñaron en los puestos estatales -militares, judiciales, legislativos y administrativos- más importantes. Entre ellas, 148 fueron legisladores nacionales (diputados y senadores). Un examen del mismo en Lanteri (2015: 27-66).

pregunta obligada es entonces ¿por qué optamos por el caso de Ramón Gil Navarro? Lo hacemos por razones de índole empírica y analítica. Por una parte, contamos con una fuente documental privilegiada. Navarro recogió puntillosamente en su diario personal su itinerario e impresiones entre 1845, cuando emprendió a los 18 años el exilio a Chile por la oposición política de su padre a Juan Manuel de Rosas y 1856, cuando se hallaba en funciones como diputado nacional.⁴ Por otra parte, su llegada al Congreso ilustra un caso diferente al de la mayoría de los legisladores que ya habían transitado décadas de actividad pública desde 1810. Navarro fue el diputado más joven de Paraná y, por ende, es sugerente visualizar la manera en que cimentó y desarrolló su oficio legislativo⁵ así como también en que fue modelando junto a sus pares la trama político-institucional de la “Confederación”.

Consideramos así la potencialidad del abordaje biográfico en tanto recurso para avanzar en la comprensión de problemas históricos⁶. Hemos escogido recomponer su itinerario y su actividad legislativa tomando como eje la rica trama de redes, recursos, espacialidades, intereses, percepciones y estrategias presentes en su diario personal. Realizamos además algunos cruces con otras fuentes documentales, como sus intervenciones en los debates legislativos recogidas de las actas del Congreso y sus crónicas en el periódico oficial “El Nacional Argentino”. En el primer apartado, sintetizamos su trayectoria privada y pública hasta su elección como diputado, focalizando en sus cualidades, vínculos y atributos de poder. En el segundo, examinamos sobre la base de su diario su actividad pública entre 1855 y 1856, en diálogo con ideas vertebrales de nuestra interpretación general sobre el proceso de conformación político-institucional de la “Confederación”.⁷ En especial, nos interesa restituir la experimentación⁸ que supuso para Navarro el desafío de articularse en dicho proceso.

2. “Pobre carrera es verdad ¡pero no tan pobre que no me causara el orgullo al verme ocupando un asiento en el soberano Congreso a los 26 años!”

Ramón Gil Navarro nació en La Rioja en 1827. Su linaje tanto por vía materna como paterna se remontaba a los “conquistadores” arribados desde el Perú en los siglos XVI y XVII. Recibió educación en Catamarca hasta sus 18 años cuando se exilió con parte de su familia en Chile donde se encontraba su padre desde 1842. Éste había sido presidente de la Legislatura de Catamarca y férreo opositor a Juan

⁴ Ferreyra, María del Carmen y Reher, David Sven (Compiladores) *Memorias de una sociedad criolla. El diario de Ramón Gil Navarro 1845-1856*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2005, en adelante *Memorias*. El detalle del tramo de su residencia en California entre 1849 y 1852 no se incluye en la compilación. Los datos biográficos que citamos a lo largo del texto fueron extraídos del interesante “Estudio Preliminar” y las “Efemérides” escritas por los coordinadores, Ferreyra y Rehen (2004: 17-28 y 371-375). En dicha compilación el lector también puede encontrar las referencias a las principales obras que se han escrito sobre Ramón Gil Navarro.

⁵ Entendemos, según Díaz Piña (2013:238), que la definición de oficio refiere a la sensibilidad y la producción de esfuerzo físico e intelectual empleados por un individuo para realizar una actividad mantenida en el tiempo, así como la forma empleada para adquirir las habilidades o destrezas requeridas para dicha actividad, que normalmente consisten en la observación y en la práctica. La reconstrucción empírica que realizamos se basa en múltiples formulaciones teórico-conceptuales, solo citamos aquellas que referimos en forma particular. Una síntesis de las mismas puede consultarse en Lanteri (2015: 63-66).

⁶ Como ha indicado Bruno (2016:270), una de las modulaciones posibles del concepto de biografía se asocia al “recurso”, en tanto se utilizan semblanzas o trayectorias “como un medio para explicar procesos históricos o cuestiones más generales, más que como un fin”. En este sentido, no nos orienta la “representatividad” de su caso ya que entendemos, en función de los reparos metodológicos señalados por Loriga (2012), que Navarro en tanto “individuo no puede explicar” al Congreso como institución ni al sistema político de la “Confederación”. Sino que, simplemente, nos servimos del potencial metodológico de la restitución de derroteros como el de Navarro para aprehender las múltiples formas y prácticas que modularon la edificación político-institucional nacional.

⁷ Por ello algunas afirmaciones son sustentadas en evidencia empírica y en el tratamiento de otros temas que por cuestiones de espacio aquí no presentamos. Al respecto nos permitimos remitir al lector a nuestros trabajos citados en la Bibliografía.

⁸ La idea remite al señalamiento de Sábato (2007:91) acerca de la fuerte experimentación, con resultados en buena medida inciertos, que supuso desde 1810 el proceso de ordenamiento republicano en términos de ensayo de nuevas prácticas, de circulación de ideas, etc.

Manuel de Rosas, por lo que debió huir tras el ingreso del coronel Maza a la provincia, quien además confiscó propiedades de la familia.

Entre 1845 y 1849 ante la imposibilidad económica de realizar estudios superiores, se dedicó a negocios familiares (entre 1847 y mediados de 1848 administró por ejemplo una tienda). A inicios de 1849, entre algunos chilenos y su hermano Samuel, surgió la iniciativa de viajar a California ya que se decía que “hace su fortuna todo el que llega”.⁹ Gracias a la actividad minera, logró finalmente hacer allí cierto capital. Tras la muerte de su padre en mayo de 1851, fue requerido por su familia en Chile, por lo que decidió retornar en junio de 1852.

Su estadía en California no solo implicó beneficios económicos, sino que también fortaleció la idea de “servir a su patria”. Señalaría en su diario que había aprendido “en materia de acción en Estados Unidos. Allí se piensa y se hace, de lo contrario lo pensado es Nada. Ese es ahora mi sistema”.¹⁰ En efecto, el mismo día de su llegada a Valparaíso se incorporó al “Club Constitucional Argentino” junto a dos de sus hermanos, Samuel -con quien regresó desde California- y Madorqueo. Además, se vinculó con figuras que también serían parte del elenco de la “Confederación” como Juan Bautista Alberdi, Carlos Lamarca y Martín Zapata.

De hecho, Navarro se emparentaba con varios políticos de la “Confederación” en la experiencia del exilio, que les aportaba prestigio por el “martirio” vivido.¹¹ Pero Navarro se había visto forzado a emigrar por la participación política contra Rosas de su familia y no por la propia.¹² Desde el Club, se vio así especialmente preocupado por desarrollar una labor particular y activa, difundiendo el credo de “organización nacional” de Justo José de Urquiza por las provincias. En Catamarca, por ejemplo, recomendó a su primo Manuel José Navarro como fundador de una filial del Club, y le aconsejó tomar a Estados Unidos como referencia en proyectos en educación, comercio y fomento de la inmigración. De igual manera, se alzó como el principal vocero en un intercambio de pareceres con los miembros de Santiago (Chile) que cuestionaban las decisiones de Urquiza.¹³

A fines de 1852 se inició además en el periodismo. Lo hizo como colaborador de “El Mercurio” de Valparaíso, a su entender “el diario con más crédito en Europa y Sud América”, gracias a que su tío Ramón Navarro era uno de sus fundadores. Se le abonaban 500 pesos al año que “nada valían” para él, pero que le resultaban “de alto precio por lo honorífico del puesto”. En 1854 se sumó al “Correo del Sur”. Así, por la conjunción de la influencia de sus familiares, su actividad periodística y nuevos emprendimientos comerciales, logró en poco tiempo acrecentar su conocimiento público.¹⁴

De hecho, mientras que la actividad periodística le brindaba “ventas y aplausos”, crecían sus contactos políticos, principalmente gracias a sus tíos. Ramón no sólo lo inició en la prensa, sino que en tanto “el hombre más respetado” de Santiago, le presentó al sobrino del presidente Montt y otros políticos americanos como Flores de Ecuador. De igual forma, sus negocios se “ramificaban” en Concepción, al tiempo que sus emprendimientos en Chillán le permitieron crear “magníficas relaciones en todos los departamentos vecinos”. Consiguió así cierta recuperación de la economía familiar perjudicada desde los 40’, a la par que vincularse con vecinos prominentes mediante los bailes que ofrecía en su tienda, en los que tocaba la guitarra y “cantaba contra Rosas”.¹⁵

Fue a fines de 1854 cuando se propuso regresar a Argentina por el plazo de un año, para luego regresar

⁹ Memorias, p. 133.

¹⁰ Su intención de regresar y la evocación de efemérides como el 25 de mayo en California se hacen presentes en diversos pasajes del diario. Memorias, entre otras, pp. 169, 194, 207

¹¹ Gálvez, Víctor (Vicente Quesada) *Memorias de un viejo*, Solar, Buenos Aires, 1942, p. 199.

¹² El 20% del total del personal de nuestro *corpus* se había exiliado por su oposición al rosismo en la “Liga del Interior” de 1832 y en la “Coalición del Norte” de 1841.

¹³ Memorias, pp. 190-191, 208 y 275. Sobre la sociabilidad política de los exiliados y la formación de Clubes, entre otros, González Bernaldo de Quirós (2000) y Minutolo de Orsi (1985).

¹⁴ Memorias, pp. 93, 211, 223, 226, 228, 230. De la Fuente (2007) ha abordado los testimonios de Navarro, entre otras cuestiones, para examinar las formas en que el “repertorio oral funcionaba en la arena pública”.

¹⁵ Otro de los tíos que le abrió contactos fue Gabriel Ocampo y Herrera, autor del Código de Comercio de Chile. Memorias, especialmente, pp. 40, 93, 127, 196 y 222.

a Chile. Así sintetizaba los motivos de su decisión:

Llora sangre mi corazón al separarme de Chile, pero es preciso, no hay remedio. Mi propia fortuna así lo requiere, y es preciso llorar un rato para gozar un año (...) es un viaje en que llevo puestas mis esperanzas porque vuelvo a mi patria después de 11 años de aprendizajes, experiencias y viajes en el exterior, vuelvo decía a ver que no se olvida el nombre y prestigio de Navarro fundado por tan beneméritos hombres. Llevo el poder de todos mis hermanos y de mi madre para recibir las casas, las haciendas y demás intereses pertenecientes a los Navarro y disponer de ellos a mi antojo o según mejor yo lo creyera conveniente. Asimismo, llevo los poderes de todos los Ocampo para recibir sus casas, sus haciendas y demás intereses y darles igualmente el empleo que yo quisiese. Eso en cuanto a lo que llevo en vista, no sé lo que haré además de todo esto... ¡Algo creo que voy a mover allá!¹⁶

Sus deseos de resguardar y acrecentar el patrimonio económico y el honor familiar lo movilizaron a regresar a Argentina. Mantenía además expectativas abiertas, pero ni imaginaba aún su futura diputación nacional. Para entonces, en mayo de 1854 Justo José de Urquiza ya había sido electo presidente de la “Confederación”, y tras severos obstáculos en la instalación del primer período del Congreso -con sede en la ciudad capital de Paraná (Entre Ríos)-, se había realizado un esfuerzo significativo por sancionar leyes afines a la materialización de la institucionalidad estatal (Lanteri, 2015).

Navarro llegó a Mendoza a mediados de enero de 1855 e inició desde allí un incesante recorrido por las provincias sobre el que resulta interesante detenerse. Ello es porque advierte sobre la manera en que fue perfilándose su acceso al cargo de legislador. Se conjugó su “herencia inmaterial”¹⁷ con distintos atributos y actividades que -como expresó en su diario- había modulado en sus “aprendizajes y experiencias” en el exterior y reconvirtió a su llegada a la “Confederación”. Asimismo, se sumaron otros nuevos que cimentó desde entonces. En este devenir, la dimensión territorial resultó un elemento clave. No solamente en términos de circulación geográfica, sino también de conformación de una densa red de relaciones personales.¹⁸

Ramón Gil Navarro continuó de hecho nutriéndose de otros espacios por los que fue transitando. Veamos algunas vicisitudes ilustrativas de lo que queremos expresar.¹⁹ En Mendoza su principal puntal fue Martín Zapata, con quien recordemos había integrado el “Club Constitucional” en Valparaíso. Éste lo relacionó con “todos los sujetos de importancia” y, en especial, con su suegro el gobernador Pedro Segura, con quien pautó mejoras en el paso cordillerano a Chile y el acceso a datos para escribir una crónica para “El Mercurio” sobre la provincia. Esta situación evoca un mecanismo mediante el cual los “amigos de los amigos”²⁰ se articulaban en la construcción de nuevas relaciones que se agregaban a las ya forjadas por Navarro, lo que según observaremos resultó extensivo a su estadía en Paraná.

Luego pasó a San Juan, donde también contactó a “todas las familias” de diferentes procedencias políticas, en este caso gracias a sus propias vinculaciones parentales. Una tía lo recomendó además ante Nazario Benavides, recientemente sucedido en la gobernación y nombrado jefe de la “Circunscripción Militar del Oeste de la Confederación” por su influencia política y militar decisiva en las provincias del interior (Lanteri, 2015). Según Navarro, Benavides fue “un Tocqueville en política” de incidencia fundamental en la promoción de su carrera. Benavides le solicitó que medie ante los gobernadores de La Rioja y Catamarca en algunos asuntos políticos (de los que no da mayor cuenta en su diario).

Ramón Gil Navarro continuó entonces a fines de febrero su viaje a dichas provincias, donde terminó por definir su llegada al Congreso nacional. En La Rioja contaba también con fuertes contactos

¹⁶ Memorias, p. 230-231.

¹⁷ En el sentido definido por Levi (1990).

¹⁸ El abordaje de la dimensión territorial según Levi (1990) y Ayrolo (2006) quienes enfatizan en los actores como constructores y articuladores de espacialidades a partir de sus múltiples relaciones.

¹⁹ En adelante hasta el arribo a la ciudad de Paraná, síntesis propia de referencias extraídas de Memorias, pp. 56, 229, 235, 239-241, 248-249, 252-255, 258 y 372.

²⁰ Según el clásico mecanismo caracterizado por Boissevain (1974).

familiares, como el gobernador Francisco Solano Gómez (primo de su madre), quien accedió a lo encomendado por Benavides. En marzo, Solano Gómez lo propuso como ministro general de la provincia o, en su defecto, le afirmó que “influiría” para que fuese designado legislador. De hecho, no sólo tenía que ponerse en funcionamiento la administración nacional, sino que las diversas provincias también debían ensayar sus ordenaciones institucionales y políticas. Pero Navarro se negó a aceptar ambos cargos ya que “no podía decidir” sin regresar a Catamarca donde, como señalamos, debía atender diversos negocios particulares.

Ya en Catamarca se reencontró con otros familiares y culminó exitosamente la gestión de Benavides.²¹ También prosperó su economía: su casa “triplicó” su valor y accedió a una mina que buscó poner en producción. A pesar de su prolongada ausencia, contaba con reconocimiento en la provincia no sólo por su familia, sino también por haberse destacado como estudiante. Había brindado poco antes de exiliarse en 1845 un examen al que caracterizó como “un verdadero triunfo” público, en presencia de las comunidades religiosas y civiles, del gobernador y sus ministros y “de cuanto sabio y Doctor había para responder a cada uno lo que se le antojase preguntar sobre el tratado del Sagrado Misterio de la Encarnación”. Aunque no había realizado estudios universitarios, tenía conocimientos en Teología, Filosofía, Historia y Literatura y en inglés, francés y latín. Éstos fueron considerados importantes atributos en un contexto como el de la “Confederación”, de escasez de recursos humanos con experiencia para el desempeño público y precariedad económica.²²

En efecto, sus cualidades para la oratoria y la escritura, forjadas también por su actividad periodística, fueron un recurso de peso para que el gobierno de La Rioja insistiese en que lo representara en Paraná. Finalmente decidió aceptar la banca legislativa -aunque no el ministerio provincial- “para servir a estas pobres provincias”. En particular, La Rioja presentaba una de las estructuras estatales más simplificadas, según ha examinado De la Fuente (2007:34-35). Con todo, Gil Navarro aclaró al gobernador y otros que habían “tocado todos los resortes” para hacerlo aceptar -como el gobernador de Catamarca Lascano, Benavides, y el cordobés Elías Bedoya²³ - que sólo se quedaría en la “Confederación” hasta fines de 1855, ya que luego regresaría a Chile.

Fue elegido diputado nacional “canónicamente sin perder un voto”, al tiempo que su primo Manuel José lo fue por Catamarca. En camino al Congreso se hospedaron por pocos días en Córdoba en casa de familiares y finalmente arribaron a Paraná el 14 de mayo de 1855 en una coyuntura compleja. Tras la referida difícil instalación del primer Congreso en 1854 y la intención del estado de Buenos Aires de poner obstáculos, se temía que no pudiera iniciarse un nuevo período legislativo. Faltaban tres diputados para lograr el quorum legal para sesionar -estipulado formalmente como la mitad más uno de los diputados- y arribaron los Navarro junto a Saturnino María Laspair, elegido por San Juan. Así, según Navarro se pudo dar una “prueba” de que la “Confederación” era una “Nación organizada”.

Las impresiones registradas en su diario sobre lo sucedido aquel día y tras su acto de jura ameritan una extensa cita:

El solo título de Diputado al Congreso es una cualidad de infinitas prerrogativas (...) Yo venía acreditado por el gobierno de La Rioja para concluir varios asuntos pendientes con el gobierno nacional y altamente recomendado por el Gobierno de Catamarca y el General Benavídez (...) Mi carrera pobre es verdad, pero debida toda a la fuerza de mi voluntad y mi honradez, mis conocimientos escasos, es cierto, pero debidos a mí solo, sin maestro alguno, sin elementos de aprendizaje, mi pequeña fama como escritor, muy pequeña es verdad, pero alcanzada a

²¹ Las referencias en este sentido son varias, valga como muestra su señalamiento “La casa entera, el pueblo todo que al fin todo depende de nuestra familia, antigua aquí, se pasó en movimiento y agitación con mi llegada. Cuantas preguntas, cuantos cariños y caricias de mis tías y primas. Se puede sufrir con paciencia los trabajos y azares de la vida con tal que tenga momentos como éste”. Memorias, p. 250.

²² La precariedad financiera es uno de los aspectos más enfatizados en los estudios de la “Confederación”. Al respecto, entre otros, Álvarez (1947). La educación católica de Navarro, iniciada con los jesuitas en Catamarca y culminada en dicho examen público de Teología, se vislumbra en diversos pasajes del diario, especialmente en sus analogías entre religión y política. También se reflejó en sus escritos periodísticos. Una de sus primeras publicaciones en Chile, que se encargó de difundir entre las provincias de la “Confederación” fue, por ejemplo, una biografía de su condiscípulo Fray Mamerto Esquíu, en la que exaltó sus sermones patrióticos en la jura de la constitución nacional de 1853. Memorias, pp. 113-114 y 181 y Ferreyra y Sven Reher (2004: 24).

²³ Memorias, pp. 254-255.

fuerza de estudio y tenacidad, conquistada palmo a palmo desde la más pequeña escala hasta llegar a ser colaborador de los más acreditados periódicos de Sud América. Toda esta pequeña carrera y todo el mundo de pormenores contenidos en ella pasó por mi imaginación en un instante para venir a terminar en aquella noche en que ya era un Diputado de la Nación con altos fueros y pingüe renta. Pobre carrera es verdad ¡pero no tan pobre que no me causara el orgullo al verme ocupando un asiento en el soberano Congreso a los 26 años! ¡tenía terror por la misma altura del puesto y orgullo por verme honrado tan corto en edad con título para que tantos hombres habían gastado tantos años de afanes y estudio!²⁴

En este balance, Navarro presentó su carrera pública como “pobre” y enfatizó su “tenacidad” como valor cardinal. Además, contrastó su derrotero con el de muchos de sus pares quienes, como anticipamos, al momento de ocupar sus bancas tenían un sustrato común en la experiencia de los estados provinciales autónomos (y, en el caso de algunos, en las “Guerras de Independencia” de las primeras décadas del siglo). Según revelamos en otros trabajos, la mayoría de los 148 legisladores que actuaron en la “Confederación” entre 1854 y 1861, habían adquirido empíricamente entrenamiento y saberes en el manejo de la actividad política y militar; y muchos de ellos contaban con acervo legislativo por su participación en las Legislaturas provinciales y/o el Congreso Constituyente de 1852-1854 (Lanteri, 2015).

Navarro temía no estar “a la altura” del cargo, pero supo condensar algunos de los recursos que, como hemos intentado sintetizar, lo habían conducido al mismo. Recapitulemos. Destacó su “fama de escritor” por su rol en la prensa, sus conocimientos -que evaluó por contraste con sus pares como “escasos”- y la influencia de sus relaciones personales y familiares. El haber circulado por diversos espacios le facilitó la apertura de vínculos definitorios en su ingreso a la arena pública, como el establecido con Nazario Benavides. Al igual que otros diputados, disponía además de “capital simbólico” por su apellido y su derrotero en el exilio. Dicha cuestión fue en efecto enfatizada al momento de ser introducido en Paraná a Justo José de Urquiza como un “activo colaborador en el Club Argentino”.

Así, en la “Confederación, tanto por la necesidad de construir un marco administrativo como por la falta de personal para sustentarlo, las fronteras políticas sufrieron una importante ampliación que distintos actores como Ramón Gil Navarro supieron fructificar. A diferencia de lo sucedido en Buenos Aires desde 1852, donde eclosionaron diversas formas asociativas que dinamizaron la política, en las provincias de la “Confederación” la mayoría de las carreras políticas se articularon en un contexto de debilidad institucional y administrativa y por el peso concluyente de los vínculos personales (Buchbinder, 2012: 28).

En un período de metamorfosis, el acceso a la política podía hacerse entonces por distintos canales. En particular, el cargo de diputado nacional no estipulaba otros criterios formales que el tener 25 años de edad y 4 años de ciudadanía en ejercicio. En efecto, como ha sintetizado Macías (2007:152-153), la constitución nacional de 1853 había sentado las bases de forma armónica y equilibrada del juego político interprovincial, impregnado hasta entonces de un fuerte autonomismo provincial en tensión con tendencias unitarias manifestadas en los ensayos constitucionales de 1819 y 1826. Como señalamos, las claves del sistema político residieron en los nuevos rasgos dados al poder central. El carácter representativo y la división de poderes fueron principios jurídicos vertebrales. El poder ejecutivo nacional tenía amplias atribuciones -pero no se posibilitaba la reelección presidencial- y estaba equilibrado por un poder judicial y por dos Cámaras legislativas que incluían a todas las provincias. La nueva república federal se amalgamaría por la delegación en el poder nacional de ciertas facultades por parte de los gobiernos provinciales.²⁵

Los condicionamientos económicos y de edad, las fuentes de legitimidad y la duración de los cargos difirieron entre senadores y diputados. Ello aseguró la restricción e institucionalización de la política (Bonaudo y Sonzogni, 1999: 48). Así el Senado representaba a las elites provinciales mientras que, la “soberanía popular” quedaba expresada en la Cámara de Diputados. Los senadores eran elegidos por las Legislaturas provinciales a pluralidad de sufragios, debían tener 30 años de edad, haber sido 6 años ciudadanos de la Confederación y poseer una renta anual de 2000 pesos²⁶ y permanecían 9 años en

²⁴ Memorias, pp. 271 y 274.

²⁵ He examinado el diseño y la dinámica del poder judicial durante la “Confederación” en Lanteri (2011).

²⁶ Como cifras comparativas podemos citar que en 1855 los sueldos estipulados en pesos fuertes mensuales

sus puestos. Los diputados eran elegidos por elección directa y, como señalamos, debían tener 25 años de edad y 4 años de ciudadanía en ejercicio, duraban 4 años en sus cargos y se renovaban cada 2 años por mitad.

Ramón Gil Navarro se manifestó atraído por las prerrogativas y la renta que recibiría. Al igual que muchos políticos de la “Confederación”, contaba con un capital económico que, aunque no era un atributo excluyente para ser diputado, lo posicionó de mejor manera en la escena pública. De hecho, la paulatina recomposición del patrimonio familiar facilitó que en poco tiempo tomase la decisión de ir a Paraná. A los 26 años, se convirtió entonces en el legislador más joven junto a su primo.

A continuación, advertiremos la manera en que su desempeño le impuso la necesidad de ampliar el horizonte de sus recursos, redes y estrategias para dar materialidad al nuevo orden político y mantenerse en éste. Tanto él como sus pares, reorientaron entonces su bagaje y se preocuparon por perfilar el rol y accionar del Congreso, en tanto ámbito institucionalizado de interacción política entre las provincias.

3. “Trabajar de día en las comisiones y de noche en sesiones, aún en los días de fiesta... es más de lo que puede exigir el patriotismo!”

Tras referir a la jura de su diploma, en el diario Navarro realiza un seguimiento de su accionar en Paraná. Una de las primeras cuestiones que destaca es que haber sido uno de los facilitadores del quorum para sesionar en 1855, constituyó un buen “antecedente” para que recibiese visitas de los miembros del poder ejecutivo nacional. Interesa remarcar que con cada uno de ellos puso en juego diversos recursos, que continúan ilustrando sobre la manera particular en que se fue modulando como legislador.²⁷

La visita inicial fue del Vicepresidente Salvador María Del Carril y de Santiago Derqui, al momento ministro del Interior. Tras una larga conversación “llegaron a un entendimiento” sobre una situación de La Rioja que Navarro tenía encomendada a resolver. Según él, Derqui le “mostró tal confianza” que dejó en sus manos la redacción de las notas oficiales. En cambio, en su relación con Facundo Zuviría, el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, logró valerse nuevamente de sus redes familiares. Zuviría le manifestó que no olvidaba que con su padre habían sido como “hermanos por espacio de muchos años”; por ello fueron frecuentes sus invitaciones a almorzar y sus largas conversaciones (además de su ayuda “con las bellas” de la ciudad, aspecto que preocupó largamente a Navarro en su diario). Por su parte, la consolidación de su vínculo con el ministro de Hacienda, Juan del Campillo, se debió a razones de otra índole. Logró que estuviesen juntos “a todas horas” porque encontró en Navarro “un maestro” en la guitarra, instrumento musical cuya afición compartían.²⁸

Finalmente, resultó cardinal para su desempeño que muy pronto logró el apoyo de Justo José de Urquiza. Era práctica del presidente invitar a los legisladores a fiestas y comidas en su residencia de San José o en los clubes sociales de Paraná, para hacerles su estadía más agradable y buscar orientar las decisiones del Congreso. En diversos pasajes, Navarro da cuenta de la manera en que en ellos fue ganándose la confianza de Urquiza, quien le solicitaba además que escribiese en la prensa chilena a favor de la “Confederación”.²⁹

Su experiencia en el exterior fue capitalizada también en la Cámara de Diputados, ya que el presidente

fueron de 250 a cada senador, de 600 al presidente y de 350 a los ministros. *Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, La República, Buenos Aires, 1879, Tomo III, pp. 197-200.

²⁷ En adelante realizamos una síntesis de Memorias, pp. 272-273.

²⁸ Al respecto, una semblanza de Gil Navarro realizada en La Rioja señalaba su predilección por la guitarra al tiempo que destacaba la representación que de él se tenía entre Chile y la “Confederación”: “La conversación, por lo general, era siempre sobre un mismo tema: la guitarra que tocaba con maestría, porque le venía de herencia, según decía; y el traje que usaba en Chile, en donde le llamaban el ‘Cuyanito’, o en la Argentina, que le decían el ‘Chilenito’”. Consultado desde: <http://www.historiadelarioja.com.ar/index.php/9-sin-categoria/146-segunda-parte>

²⁹ Entre otros, Memorias, pp. 268, 283 y 355.

de la misma lo designó para integrar la Comisión de Peticiones y Negocios Extranjeros.³⁰ De acuerdo con el artículo 24 de la constitución nacional, el Congreso debía promover la reforma de la legislación vigente según los nuevos principios estipulados. Ellos fueron, principalmente, el fomento de la inmigración, la promoción de la industria y de la instrucción pública, la defensa y seguridad de las fronteras, la libre navegación de los ríos interiores, el afianzamiento de las relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras y la instauración del régimen republicano y federal de gobierno.

En otros trabajos hemos realizado una semblanza general sobre el diseño legislativo e institucional que se elaboró durante la década en el Congreso y sobre la manera en que se fue retroalimentado por las provincias (Lanteri, entre otros 2015). Advertimos que las autoridades tuvieron la intención de conformar un nuevo estado y para ello gestionaron un proceso de transformación. Hubo consenso acerca de que la modernización política, social y económica era imposible sin un entramado jurídico e institucional que la sustentase. Este programa de gobierno se plasmó en la sanción de un total 292 leyes entre 1854 y 1861.

Pudimos observar también que su puesta en práctica supuso grandes dificultades. A la par de la lucha con Buenos Aires por la supremacía nacional, se debió lidiar con las necesidades y urgencias que le planteaba su ajuste a la realidad socioeconómica, política y geográfica. Sin embargo, ello no impidió que paulatinamente se fuera definiendo una esfera de acción para las instituciones estatales como el Congreso, ni que en dicho marco se fuera constituyendo una dirigencia nacional con experticia en el manejo y la gestión político-institucional. El nivel de posibilidad de la “Confederación” lo fue marcando en buena medida las prácticas de los actores.

De hecho, la invención de leyes fue parte de un proceso sin una fórmula única y cuyos efectos eran en gran parte impredecibles para los actores contemporáneos. Más lo fueron en los años iniciales que aborda el diario de Ramón Gil Navarro. Entre 1855, cuando los “Tratados de Convivencia”³¹ pusieron un paréntesis en la lucha con Buenos Aires y julio de 1856, cuando la misma se reactivó por la sanción de la ley de “derechos diferenciales” al comercio sobre la que volveremos enseguida, el Congreso estuvo principalmente abocado a conformar una matriz institucional y a regularizar la administración.

Navarro refiere como una de sus primeras intervenciones a la ley sobre “abogados nacionales”. La misma fue originada por el poder ejecutivo con la intención de poner en funcionamiento a la justicia federal, al señalar los requisitos y las formas de habilitación para integrar sus filas.³² Junto a Carolina Piazzini hemos examinado la temática (Lanteri y Piazzini, 2014), por lo que nos permitimos obviar los detalles para recuperar solo algunas cuestiones en función de la paradigmática actividad de Navarro, que resulta del cruce entre su diario y su participación en los debates legislativos. A menos de un mes de haberse incorporado al recinto, diseñó junto a Facundo Zuviría un “plan de ataque” –así denominado en el diario– para neutralizar a los opositores a la ley, que permite advertir una trama que no expresan las actas legislativas.

En el Congreso supo argumentar a favor de la ley sobre la base del sistema federal y republicano prescripto por la constitución nacional. Lo que más irritó a Navarro fue la “embestida” de algunos representantes de Córdoba contra las provincias del interior. Dichos cordobeses vieron resentida su condición de abogados diplomados y, por ende, se opusieron a que pudieran ocupar cargos en la justicia federal personas sin título habilitante. A su entender, todas las provincias no contaban con la misma tradición administrativa que Córdoba ni con recursos como para afrontar la formación

³⁰ Memorias, p. 270. Al igual que en Estados Unidos, el trabajo legislativo se organizó en comisiones que debían examinar e informar a la Cámara respectiva sobre todo proyecto relativo a la materia de su título. Tales títulos remitían a distintos temas referidos a la institucionalidad estatal. Dato en Dagrossa (1990:75). Para el despacho de los asuntos, la Cámara de Diputados se organizó entonces en cinco comisiones compuestas por tres diputados nombradas por el presidente de la Cámara. Ellas eran, además de la de Peticiones y Negocios Extranjeros: Negocios Constitucionales y Legislación, Culto e Instrucción Pública, Guerra y Marina y Hacienda.

³¹ Entre sus medidas más importantes ambos estados se comprometieron al auxilio mutuo contra las invasiones indígenas, al no desmembramiento territorial y al establecimiento de franquicias aduaneras, correos y resguardos para control en el Arroyo Medio.

³² La constitución nacional había establecido que las leyes podían tener principio en cualquiera de las Cámaras, por proyectos presentados por sus miembros o por el poder ejecutivo nacional. Salvo las relativas a contribuciones y reclutamiento de tropas que era atribución exclusiva de la Cámara de Diputados y las concernientes a reformas en la constitución nacional que incumbían al Senado.

universitaria de su personal -su propia experiencia así lo mostraba-, pero tenían sus mismos derechos y atribuciones.

Dio entonces inicio a su “plan de ataque”. Como la primera sesión estuvo muy reñida, señaló que el lenguaje poco decoroso de sus pares cordobeses ameritaba continuar el debate en otro clima. Al siguiente día, para obtener un resultado positivo se dirigió con Zuviría en búsqueda de los diputados Achával y Luque, que habían quedado en su propia casa -ya que residía junto a Achával y su primo- al cuidado de la hija enferma del primero. El regresar con ambos al Congreso fue definitivo para ganar por cuatro votos, lo que le mereció la felicitación del ejecutivo nacional y de varios legisladores.

Desde entonces formuló nuevos proyectos y tuvo a cargo gestiones que acrecentaron su prestigio público. Entre otras cuestiones, se opuso a dar aval a algunas licencias para no resentir el quorum, fue encargado de responder el mensaje de apertura de las sesiones de Urquiza e hizo una moción para que se diesen más sesiones diarias para discutir un riguroso reglamento de debates.³³ Ello resultó crucial para estimular el funcionamiento del Congreso, ya que, según indicamos, la falta de quorum legal para sesionar y de personal administrativo eran obstáculos. Al tiempo que el reglamento definió las atribuciones y formas esperadas para los diputados.

Asimismo, se vio involucrado en otros episodios en los que reafirmó sus lazos con Urquiza. Tras forjar un vínculo amistoso y haber actuado en solidaridad con Facundo Zuviría en la ley de “abogados nacionales”, su relación se resintió por el rumor de un plan de asonada militar de Zuviría, luego de haber abandonado su banca legislativa por conflictos con otros ministros. Por entonces, en la Cámara de Diputados Navarro había actuado en defensa del hijo de Zuviría -José María-, quien había acusado a sus pares de un comportamiento con su padre “indigno” del poder legislativo y por ello fue obligado a retractarse -en su diario señaló además una tensión generacional con los senadores opositores a quienes tildó de “viejos chotos”-³⁴. Sin embargo, luego se hizo eco de la denuncia de asonada ya que Zuviría despertó fuerte descontento entre buena parte del personal de Paraná. Así, Navarro obraba con pragmatismo entre las tensiones y adaptaciones propias de una coyuntura de gran volatilidad política.

De hecho, en su diario señaló el cansancio que le provocaban las largas sesiones y “borrascas” del Congreso.³⁵ No obstante, su red de relaciones y la inserción en la estructura de poder nacional le implicaron nuevos incentivos y retribuciones, que compensaban además la renta que no percibía por las severas dificultades financieras.³⁶ Logró, por ejemplo, que Derqui le girase dinero para comprar una imprenta para Catamarca. Convinieron al respecto, para no provocar recelos ni suspicacias de “miras personales”, que el gobierno de Catamarca enviase una nota señalando como comisionado del asunto a Navarro. Por otra parte, participó activamente en la sanción de leyes para el fomento de la minería e influyó entre sus colegas para otorgar privilegios para realizar ladrillos refractarios en La Rioja, cuestiones de importancia para sus negocios particulares.³⁷ Así, en tanto intermediario de la relación poder provincial-nacional, fue gestionando como diputado la coherencia y estabilidad del orden político nacional, pero también priorizó sus propios beneficios e ideas.

³³ Memorias, pp. 264-265, 268, 275 y 288. El reglamento de la Cámara de Diputados en Cámara de Diputados de la Nación *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, por Carlos Alberto Silva, Buenos Aires, 1937, Tomo II, pp. 279-291.

³⁴ Memorias, p. 289.

³⁵ Las sesiones se sucedieron en general según las necesidades y urgencias de las leyes a ser sancionadas. Cuando el poder ejecutivo nacional o los presidentes de las Cámaras lo creían necesario, se pasaba una nota a los legisladores avisando la necesidad de sesionar con escasa antelación. Este tipo de convocatoria se veía facilitada por las cualidades geográficas de Paraná, una ciudad cuyo perímetro reducido permitía que la información circulara en poco tiempo. Así fueron frecuentes sesiones fuera de los días prefijados y se realizaron algunas sesiones dobles, esto es, que las Cámaras sesionaran dos veces un mismo día. Dato en Cámara de Diputados de la Nación *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, por Carlos Alberto Silva, Buenos Aires, 1937. Tomo III.

³⁶ Sobre la importancia para los actores de las retribuciones no materiales Schmit (2004).

³⁷ Memorias, pp. 288 y 291-292. Si bien Navarro afirmó que la imprenta era para fomentar el desarrollo de la prensa en Catamarca, no brindó en el diario otros datos sobre el tema. Alicia Megías (1998:2) ha señalado que, con esfuerzos y resultados divergentes, desde la administración de Paraná se comenzó a trabajar en la aparición de diarios y, para ello, se dispusieron recursos para la financiación y se compraron imprentas. Catamarca era una de las provincias con menor tradición periodística, ya que según la autora recién en 1856 se inició el periodismo con “El Ambato”, lo que ilustra la importancia de la acción de Navarro.

Pronto al cierre de sesiones, en septiembre de 1855, Urquiza lo encomendó en una misión del gobierno nacional a diversas provincias con instrucciones de atemperar tensiones políticas. Aunque intentó excusarse por el “tiempo largo ausente de familia y negocios”, Urquiza le respondió que su caso “no era diferente” al de sus pares. Igualmente, aunque sabía que “su patriotismo no necesita ser estimulado”, como “amigo” le solicitaba su regreso a Paraná en mayo de 1856.³⁸ El Congreso como espacio soberano ubicado en la ciudad capital de la “Confederación”, posibilitaba al ejecutivo nacional acercarse y disciplinar a los poderes provinciales soslayando un diálogo directo con los gobernadores en sus respectivas provincias, que podía resentir la base de su legitimidad política. Por lo que actores con una dimensión regional de contactos personales y políticos como Navarro eran requeridos para actuar por fuera y dentro del Congreso.

Emprendió entonces una nueva recorrida por las provincias y también por algunos espacios limítrofes. Se ampliaba la escala geográfica de su poder, y por añadidura del de la “Confederación”, gracias a sus cargos de legislador y de comisionado nacional. En su diario sintetizó su recorrido completo de 1855, al que apreció como agotador no sólo por su extensión, sino también por el deficiente estado del sistema de transportes:

Ya estoy un poco cansado pues en un año he viajado tanto como es incapaz de creerlo atendidos los empleos que he desempeñado. Salí de Concepción en diciembre y de Valparaíso en enero para la República Argentina. Llegué a Mendoza 150 leguas, para pasar a San Juan 50 leguas; de allí a La Rioja 100 leguas; partí a Catamarca 50 leguas; volví a La Rioja 50 más; después Catamarca 50. Partí para Córdoba 120, de allí a Rosario 130. Al Paraná 40 o 50 [hasta aquí refiere al itinerario hasta Paraná que repasamos en el apartado anterior] De allí a Buenos Aires 150. A Montevideo 40, de vuelta a Buenos Aires 40, al Rosario 100. Córdoba 130, Catamarca 120 y de allí lo que andar a La Rioja 50, a San Juan 100 y a Valparaíso 130. Suma en todo 1640 leguas y otras tantas más o menos tengo que hacer en marzo para volver al Congreso y regresar a Catamarca. Se necesita pulmón para viajes así tanto más cuanto la mayor parte de ellos son a mula y por caminos malísimos.³⁹

Hasta mayo de 1856 en que volvería a Paraná, continuó articulando solidaridades y mitigando conflictos, hizo circular ideas e información que eran centrales para el enlace de las provincias en un sistema de poder más amplio y, en dicho suceso, continuó perfilándose como hombre público. Contaba ahora con su investidura legislativa, que supo poner en juego. En efecto, su transversalidad en términos geográficos y políticos lo hacía una figura atrayente, ya que mantenía nutridos contactos con personas influyentes de diversa adscripción política.

Primero pasó por Buenos Aires donde residía su prima casada con Carlos Tejedor, con quien se trenzó en una reyerta periodística por “calumniar” las obras del Congreso de Paraná y oponerse a la unión con la “Confederación”. En su paso por Montevideo, conoció a Oribe a quien informó sobre la situación de la “Confederación” e intentó revertir la opinión de su tío Ángel, pro porteño. En La Rioja no logró cumplir acabadamente su misión de pacificación ya que pese a que, como advertiremos, logró que se jurase la constitución provincial, no pudo imponer en la gobernación un candidato que “uniera todos los partidos”. Finalmente, en Catamarca fue elegido como diputado y aceptó el cargo (desde entonces y hasta 1859 representaría a la provincia en Paraná). Luego, fue a San Juan para reunirse con Benavides, y consiguió regresar entre febrero y marzo a Chile, para atender a su familia, sus allegados políticos y sus negocios comerciales.

Tras visitar nuevamente Catamarca, su retorno a Paraná en mayo de 1856 fortaleció su carrera política. A su actividad como legislador y comisionado anexó su participación en el periódico oficial. Desde allí profundizó su rol en la conformación del entramado nacional, tanto en función de la articulación interna de las provincias como de las interacciones con espacios limítrofes como Chile.

De hecho, en 1855 ya había realizado algunas notas para “El Nacional Argentino”, pero a partir de la firma de un convenio en 1856, tendría una correspondencia activa “desde cualquier punto de la Confederación” y para “El Mercurio” de Valparaíso, al objeto de “publicar los documentos oficiales de más importancia y de ayudar en lo posible a los intereses de la organización nacional”. Sumó para ello a su hermano Samuel como corresponsal en Valparaíso, a quien se le encargó resumir el estado de la

³⁸ Memorias, pp. 278 y 294.

³⁹ Memorias, p. 312. Cursivas de la autora. Sobre el estado en la “Confederación” de los transportes y las comunicaciones véase Bosch (1998).

política chilena y de las relaciones entre Chile y la “Confederación”.⁴⁰ La “opinión pública” actuó como una fuente de legitimación política y puso a Navarro –y al gobierno federal en su conjunto- en la tensión entre su papel de intérprete y de formador de dicha opinión.⁴¹ Como señaló Buchbinder (2012:25), el periodismo era una extensión de la actividad política, los diversos diarios eran medios de propaganda y diferían de los posteriores “diarios modernos”.

Navarro fue retroalimentando su carrera en los diversos ámbitos de acción: privado, legislativo y periodístico. Su actuación en el Congreso durante 1856 resulta ilustrativa de ello. Veamos al respecto los pormenores de dos de los núcleos legislativos que refiere en su diario.

Por una parte, se involucró especialmente en la tramitación de las constituciones provinciales de San Juan y La Rioja. Respecto de San Juan actuó, al igual que lo había realizado en 1855, en clara solidaridad con Benavides. La sanción del texto en la provincia se vio demorada por diversas tensiones que se trasladaron al recinto (Lanteri, 2015). Allí Navarro confrontó con los legisladores opositores a Benavides acerca de la representación política -el tema más álgido en debate⁴² -, con doctrinas jurídicas y con sus propias vivencias en unas elecciones realizadas en California en 1852. Sostuvo, por ejemplo, que las definiciones sobre el gobierno republicano y representativo eran “varias y múltiples”, por lo que ignoraba “en qué libro de derecho público” se encontraba que una reglamentación de elecciones expresase si el gobierno que la dictaba -como se indicaba sobre San Juan- “no era republicano”.

Sus palabras expresan la circulación de diversas ideas respecto del orden político. Navarro y los diputados con los que rivalizó, al tiempo que defendían intereses y solidaridades personales y/o provinciales, realizaban un aprendizaje en el manejo de prácticas como la argumentación y en la convivencia política parlamentaria nacional. Debatieron largamente -tanto con motivo de las constituciones provinciales como de los demás conjuntos normativos- distintas ideas y definiciones sobre la forma estatal y ensayaron fórmulas concretas de articulación, de participación y de preponderancia entre los poderes públicos estatales y entre las esferas de poder nacional y provincial. Así, el Congreso fue convirtiéndose en un escenario con intereses y formas de acción propias y colectivas.

En el caso de la constitución de La Rioja, Navarro capitalizó su cargo de comisionado nacional y de redactor oficial. Durante su estadía en la provincia, fue uno de los principales oradores del acto de jura de la constitución. Su largo discurso, en el que exhortó al progreso y a la fusión partidaria fue publicado en “El Nacional Argentino”. Navarro realizó una aclaración inicial sobre la “solemnidad” del acto. Sin embargo, en su diario personal registró su malestar respecto de la inasistencia de buena parte de la población, ante el temor a un reclutamiento militar. Navarro sabía que no era pertinente mostrar las “miserias” de lo sucedido en la provincia. Su retórica en la prensa, por el contrario, debía exaltar el avance en la unidad nacional que implicaba la uniformidad de los marcos jurídicos provinciales lograda con la revisión y sanción de los textos en el Congreso. De igual modo, se mostraba optimista respecto de las posibilidades abiertas para la elección próxima de un gobernador que lograra “unir los partidos que no han dejado de agitarse”, aunque recordemos que poco después fracasaría en dicho intento.⁴³

⁴⁰ Memorias, p. 356 y Auza (1978: 67-68 y 73-74).

⁴¹ Como ha señalado Sábato (2014:95) la “opinión pública” fue uno de los pilares de la legitimación del poder del andamiaje republicano. La constitución nacional contribuyó a su consolidación instaurando libertades civiles indispensables como el derecho todos los habitantes de la nación de publicar sus ideas en la prensa sin ser censurados, de asociarse “con fines útiles” y de hacer peticiones a las autoridades.

⁴² El foco de tensión era un artículo de la constitución provincial que no contemplaba la representación de todos los departamentos de la provincia en la composición de la Legislatura, sino que podían elegirse indistintamente representantes de cualquiera de éstos. Ello no estaba en concordancia con los preceptos constitucionales nacionales. Hemos examinado el proceso de sanción y revisión legislativa de la constitución de San Juan en Lanteri (2015).

⁴³ Memorias, p. 318, 320 y 348 y Biblioteca Nacional, *El Nacional Argentino*, Paraná, 6/2/1856. Navarro señaló en su diario que inicialmente había arreglado que su tío Domingo Villafañe fuera elegido gobernador, ya que era “querido en los Departamentos, es Coronel de uno de ellos, está en perfecta armonía con Peñaloza (...) y además tiene infinitos amigos en uno y otro partido”. Sin embargo, Francisco Solano Gómez, con quien recordemos mantenía también vínculos familiares y hasta entonces buenas relaciones -desconocemos en qué medida evolucionó dicha relación- habría roto su “pacto” y logró ser reeligido gobernador. Cuando se retiró de La Rioja

La segunda ley que interesa recuperar es la de “derechos diferenciales” al comercio, que coincide con el último tramo de su diario personal. Dicha ley fue una estrategia de la “guerra económica” contra el estado de Buenos Aires que no produjo los efectos esperados.⁴⁴ Pero, al interior de la “Confederación” actuó como un termómetro que permitió medir las fuerzas del gobierno nacional. Una controversia entre los miembros del poder ejecutivo se trasladó al Congreso, especialmente porque la ley puso en juego tanto intereses provinciales como personales. Navarro actuó allí en favor de Urquiza y el ministro Derqui. Las negociaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo fueron muchas y, según su registro, la aprobación se dio en forma casi contingente.⁴⁵

Esta no fue la única ocasión en que se cuestionaron las decisiones del ejecutivo nacional, ya que durante la década se le marcaron límites precisos en función de las atribuciones y prerrogativas del poder legislativo. El vínculo establecido durante la “Confederación” entre el poder legislativo y el ejecutivo plasmó un sistema federal con un ejecutivo fuerte. Sin embargo, ello no supuso que las provincias y sus representantes resignasen su poder (Lanteri, 2015).

De hecho, los sucesos inmediatamente posteriores dan cuenta de la necesidad de Urquiza y de Navarro de brindar una prueba pública de su respeto por la libertad de expresión parlamentaria.⁴⁶ Urquiza invitó a almorzar a su residencia a los legisladores opositores, al tiempo que Navarro consensuó evitar frases lesivas a la Cámara de Diputados que se habían vertido tras la ley. Había llegado un voto de gratitud de los vecinos de la localidad de Nogoyá (Entre Ríos) que aludía al “espíritu traidor” de los diputados que se opusieron. Navarro intentó que se borrasen las palabras ofensivas y que se diera publicidad al escrito de los pobladores, pero finalmente se rechazó el voto de gracias en su totalidad.⁴⁷

La narrado hasta aquí remite a los alcances del “equilibrio teórico” que, como indicamos, normaba entre los poderes públicos estatales. La puesta en práctica de las ideas constitucionales entró así en tensión con la concepción tradicional que del poder tenía Urquiza. El poder legislativo no fue completamente “independiente” dado que estuvo bajo la tutela del ejecutivo nacional, aunque tampoco éste mantuvo un poder omnímodo en el Congreso. Y, este enlace entre ambos tampoco fue lineal, sino que se manifestó diferente según circunstancias coyunturales marcadas por diversos intereses e ideas. En el caso de las leyes de “abogados nacionales” y “derechos diferenciales” por ejemplo, la voluntad de Urquiza logró imponerse, pero no sin antes tener que realizar un arduo trabajo de movilización que tuvo a Navarro como uno de sus puntales. En definitiva, el Congreso fue un ámbito fuertemente relacional y la división de poderes fue producto de decisiones políticas. La conformación de una dirigencia nacional se fue cristalizando en dicho ajuste de atribuciones entre ambos poderes estatales (Lanteri, 2015).

Confrontaciones como la suscitada por los “derechos diferenciales”, condujeron a Navarro a escribir en enero de 1857 dos crónicas en “El Nacional Argentino”, en las que señaló los principales gajes y dificultades de la carrera periodística entre las “parcialidades políticas” y el “patriotismo”.⁴⁸ Otro

Navarro le prometió “combatir su ministerio y los hombres que tiene a su lado de frente y como caballeros” empleando toda su “influencia” cerca del gobierno, en la prensa y con sus amigos “de aquí y de allá”.

⁴⁴ Con el objetivo de evitar la intermediación del puerto de Buenos Aires, se sancionaron en 1856 y en 1858 dos leyes que pretendían atraer el comercio exterior de manera directa a los puertos provinciales. La de 1856 estableció que las mercaderías provenientes de “cabos afuera” duplicarían sus aranceles aduaneros mientras que la segunda estipuló una rebaja de dos tercios sobre los derechos a pagar por las mercancías si se las exportaba directamente hacia el exterior desde los puertos provinciales. El concepto de “guerra económica” de Álvarez (1947).

⁴⁵ En efecto, en la Cámara de Diputados, la votación había quedado dos veces empatada y el voto del presidente Mateo Luque la definió a favor.

⁴⁶ Navarro se reunió con Urquiza quien afirmó que sobre aquellos senadores “traidores, ingratos e infames” que votaron contra de la ley habría “horca” y se opuso a ir a un baile en su honor el día de la aprobación, porque tendría allí un “mal gesto” con los asistentes y ello no era conveniente. Por otro lado, como señalamos al día siguiente invitó a comer a la casa de gobierno a diputados opositores y les manifestó su compromiso con la “libertad del Congreso”.

⁴⁷ Cámara de Diputados de la Nación *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, por Carlos Alberto Silva, Buenos Aires, 1937, Tomo III, pp. 14-16.

⁴⁸ “La misión de la prensa y los gajes del periodista” y “Los Aludidos”. Biblioteca Nacional, *El Nacional Argentino*, Paraná, 1/1/1857 y 13/1/1857 respectivamente.

tanto podía decir de su derrotero como legislador. El diario culmina en julio de 1856 pero Navarro continuó una larga carrera. En la “Confederación” siguió como diputado por Catamarca hasta 1859, fue ministro de gobierno en La Rioja y realizó diversas comisiones a pedido del ejecutivo nacional. Tras la derrota de la “Confederación” fue tomado prisionero por las fuerzas mitristas. Luego se abocó al periodismo en Córdoba y en los 70´ volvería al Congreso del que ahora participaba Buenos Aires. Seguiría así, al igual que lo harían muchos de sus pares, consolidando al estado nacional que habían comenzado a modelar durante la “Confederación”.⁴⁹

4. Consideraciones finales

En estas páginas hemos ensayado una síntesis del derrotero de Ramón Gil Navarro sobre el sustrato analítico de su elección y su accionar como legislador nacional. Nos servimos como eje narrativo de su diario personal, una fuente documental valiosa para restituir su experiencia en el marco de la construcción del sistema político-institucional de la “Confederación”. En efecto, registró allí una nutrida trama de cualidades, percepciones, relaciones, conflictos, acciones y geografías que orientaron su llegada al Congreso y su carrera pública. Y que enriquecen la comprensión de la praxis, la sociabilidad y la dinámica política legislativa de los años iniciales de la década de 1850.

Nos propusimos observar cómo Navarro a sus 26 años, tras haberse visto forzado a exiliarse en Chile por la participación política de su familia y haber emprendido negocios en California, regresó a territorio argentino y se convirtió en el legislador más joven de la “Confederación”. A diferencia de la mayoría de sus pares, Navarro no contaba al momento con décadas de actuación pública, pero sí con diversos capitales e intereses y fundamentalmente, con múltiples vínculos que lo condujeron hacia su banca.

Igualmente, abordamos su actividad legislativa y la articulación entre sus cargos de diputado, comisionado nacional y redactor del periódico oficial. Entre los aspectos salientes, indicamos la amplia dimensión territorial de los contactos y el accionar de Navarro, que incluyó diversas provincias y espacios limítrofes como Chile y Montevideo. Señalamos además el desarrollo de formas específicas discursivas en el recinto legislativo, la prensa y claro está, en su diario privado. Advertimos los difusos límites que por entonces había entre el ámbito público y privado de la política, así como las apuestas, desafíos y la adquisición de destrezas por parte de Navarro.

Se produjo un ejercicio político experimental que realzó y fue dando sustancia a la formación estatal y a su oficio legislativo. Ello condensó elementos de entrenamiento en el aprendizaje de saberes, en el uso de lenguaje político y el sentido práctico de tomar decisiones. Tanto Navarro como sus pares encontraron una “escuela de formación” en su propia práctica al calor del sistema político-institucional en formación.⁵⁰ Las relaciones múltiples forjadas en la década entre las provincias, así como entre los poderes estatales nacionales y las instituciones emergentes como el Congreso, serían una plataforma política para Bartolomé Mitre desde 1862.

Es de destacarse entonces la importancia del funcionamiento parlamentario durante la “Confederación” como una experiencia decisiva en el largo camino de la profesionalización política y de la maduración estatal nacional. Ramón Gil Navarro nos advierte a los que “profanamos” las tapas de su diario “abriéndolas sin permiso”, que somos unos “miserables aprendices de espía”.⁵¹ Claro que ni imaginaba a los lectores ávidos por explorar el pasado que tendría más de un siglo y medio después. Por fortuna, su diario admite una clave de lectura centrada en el itinerario, la experiencia y la trama relacional de los actores. Ello invita a visualizar a la década de 1850 como bisagra en la paulatina unificación política e institucional nacional.

⁴⁹ Entre sus últimas actividades se encuentra su participación en el debate sobre la federalización de Buenos Aires y la promoción de Julio Argentino Roca a la presidencia. Ramón Gil Navarro falleció en Córdoba en julio de 1883 a los 56 años. Sobre su derrotero desde 1861 véase Ferreyra y Sven Reher (2004: especialmente 374-375) y acerca de los políticos de la “Confederación” Lanteri (2015).

⁵⁰ En este punto tomamos de Ferrari (2008) la definición y delimitación de los políticos a partir de sus prácticas.

⁵¹ Memorias, p. 364.

Bibliografía

- ÁLVAREZ, J. (1947). "Guerra económica entre la Confederación y Buenos Aires (1852-1861)". En: Levene R. (Comp.) La Confederación y Buenos Aires hasta la organización definitiva de la Nación en 1862. Buenos Aires: ANH, 167-205.
- AUZA, N. T. (1978). El Periodismo de la Confederación 1852-1861. Buenos Aires: EUDEBA.
- AYROLO, V. (2006). "Historia regional comparada, ¿una nueva posibilidad analítica?". En: Mata de López, S. y Areces N. (Coords.) Historia regional. Estudios de caso y reflexiones teóricas. Salta: EDUNSA, 107-121.
- BOISSEVAIN, J. (1974). Friends of Friends. Networks, manipulators and coalitions. Inglaterra: Bristol/Oxford.
- BONAUDO, M. y SONZOGNI, É. (1999). "Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control". En Bonaudo, M. (Coord.) Liberalismo, estado y Orden Burgués (1852-1880). Buenos Aires: Sudamericana, 27-97.
- BOSCH, B. (1998). En la Confederación argentina, 1854-1861. Buenos Aires: EUDEBA.
- BOURDIEU, P. (1997). Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama.
- BRAGONI, B. y MÍGUEZ E. (Coords.) (2010). Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880. Buenos Aires: Biblos.
- BRUNO, P. (2016) "Biografía, historia biográfica, biografía-problema". En Prismas. Revista de Historia Intelectual, 20, 267-272.
- BUCHBINDER, P. (2012). Los Quesada: letras, ciencias y política en la Argentina, 1850-1934. Buenos Aires: Edhasa.
- DAGROSSA, N. (1990). "Los acuerdos del Senado (1854-1877)". En: Revista de Historia del Derecho, 18.
- DE LA FUENTE, A. (2007) Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870). Buenos Aires: Prometeo.
- DIAZ PIÑA A. (2013). "El concepto de profesión. Su presencia en los textos legales en México y una propuesta de definición". En: Alegatos, 83, 237-254.
- FERRARI, M. (2008) Los políticos en la república radical: prácticas políticas y construcción del poder (1916-1930). Buenos Aires: Siglo XXI.
- FERREYRA, MC. y SVEN REHER, D. (2004). "Estudio preliminar" y "Efemérides de Ramón Gil Navarro". En Ferreyra, MC. y Reher D. (Comps.) Memorias de una sociedad criolla. El diario de Ramón Gil Navarro 1845-1856. Buenos Aires: ANH, 15-28 y 370-375.
- GARCIA GARINO, G. (2015). "De las expectativas a las prácticas. La configuración institucional del poder legislativo mendocino, 1852-1861". En: Avances del Cesor, 12, 12, 19-39. Consultado en: <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/article/view/v12n12a01/470>
- GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, P. (2000). Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862. Buenos Aires: FCE.
- LANTERI, A. L. y Facundo Nanni (Coords.) (2016) "Espacios legislativos y política en la Argentina del siglo XIX (II). Los Congresos", N.º 89. Consultado en: <http://historiapolitica.com/dossiers/dossier-espacios-legislativos-y-politica-en-la-argentina-del-siglo-xix-ii-los-congresos/>
- LANTERI, A. L. y PIAZZI, C. (2014). "Actores para un nuevo orden nacional Los 'abogados de la Confederación' argentina: la idoneidad entre lo jurídico y lo político". En: Nuevo Mundo. Mundos Nuevos. Débats, mis en ligne le 10 juin 2014. Consultado en: <http://nuevomundo.revues.org/67033>.
- LANTERI, A. L. (2015). Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la "Confederación" (Argentina, 1852-1862). Rosario: Prohistoria.
- LANTERI, A. L. (2011). "Instituciones estatales y orden político. Diseño, prácticas y representaciones de la justicia federal en la `Confederación´ (1852-1862)". En: Población y Sociedad. Revista Regional de Estudios Sociales, 18, 49-78. Consultado en:

<http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/18/P&S%20V18-N1-Lanteri.pdf>

LEVI, G. (1990). La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII. Madrid: Nerea.

LORIGA, S. (2012) “La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX”. En Anuario IEHS, 27, 121-143.

MACIAS, F. (2007). “Guerra, instituciones y debates políticos en la Argentina de los inicios de la organización nacional”. En: Secuencia, 69, 137-160.

MEGÍAS, A. (1998) “La prensa y la formación de la opinión pública en Rosario a mediados del siglo XIX”. En historiapolitica.com Consultado en: http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/prensaxix_megias.pdf

MINUTOLO DE ORSI, C. (1985) Revolucionarios a sueldo. Buenos Aires: Editorial Belgrano.

SABATO, H. (2007) “La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada”. En Palacios G. (Coord.) Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX. México: El Colegio de México.

SABATO, H. (2014). “Los desafíos de la República. Notas sobre la política Argentina pos Caseros”. En: Estudios Sociales, 46, 77-117.

SCHMIT, R. (2004). Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano, 1810-1852. Buenos Aires: Prometeo.